SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5815OCCO-P00003-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

País: Colombia

Proyecto: Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB)

Número de operación o donación: CO-L1282

Contrato de préstamo N.º: 5815/OC-CO

Título de solicitud de propuesta: Pmo L2mb

Número de solicitud de propuesta: CO-L1282-P00003

Sector: Transporte

Resumen: Este Llamado de solicitud de expresiones de interés se emite en seguimiento del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el sitio de internet del Banco Interamericano de Desarrollo Número de publicación BID-5815OCCO-AGA del 05 de marzo de 2026.
La empresa Metro de Bogotá S.A., (la "EMB") ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID") un Contrato de Préstamo N.º 5815/OC-CO para financiar el costo de la Línea 2 del Metro de Bogotá – L2MB, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos estipulados en el Contrato para la consultoría de la PMO de la L2MB. El mencionado contrato será financiado adicionalmente y de forma conjunta por el Banco Europeo de Inversiones (el "BEI"). Asimismo, la EMB se encuentra negociado los respectivos contratos de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "BIRF") y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe ("CAF"). En adelante, estas entidades multilaterales se denominarán conjuntamente las Entidades Financieras Internacionales (IFI).
Los servicios de consultoría ("los Servicios") se describen en el numeral 2.1 del CAPÍTULO III del ANEXO I que forma parte de esta invitación a presentar Expresiones de Interés.
La empresa Metro de Bogotá S.A. invita a las firmas interesadas elegibles (como se define en el numeral 1.2 del CAPÍTULO II del ANEXO I de esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés) a expresar su interés en prestar los Servicios solicitados, para la conformación de la Lista Corta de Consultores que podrán participar en el Proceso de Selección del Contratista de la PMO. La Lista Corta debe incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles .
La Lista Corta será conformada de acuerdo con los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 vigentes a partir de enero 2020, disponibles en este sitio: POLÍTICAS | FMP Project Procurement ("las Políticas de Consultoría"), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Elegibilidad excepcional: Adicionalmente, serán elegibles firmas interesadas como se define en el numeral 1.2 del CAPÍTULO II del ANEXO I de esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés, y que no se encuentren en ninguna de las circunstancias previstas en los conflictos de intereses o inhabilidades para participar en el presente proceso por haber incurrido en alguna de las

prácticas prohibidas, contenidas en las Políticas de Adquisición del BID o de cualquiera de las IFI.

Las Firmas Interesadas podrán participar de manera individual, o se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma consultora será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma consultora que se designe como representante.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas de manera impresa en la siguiente dirección: Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de la ciudad de Bogotá D.C., a más tardar el día 12 de enero de 2027 hasta las 3:00 p.m. (hora legal colombiana). Cumplido el plazo anteriormente mencionado no se recibirán más Expresiones de Interés y se elaborará por parte de la EMB un acta en la que constarán las expresiones de interés recibidas. Las expresiones de interés en formato electrónico no serán permitidas.

Como parte de la conformación de la Expresión de Interés en respuesta a esta invitación, la EMB solicita a las firmas interesadas elegibles proporcionar la información que demuestre que cuentan con calificaciones y experiencias relevantes, para brindar los servicios requeridos según se describe en el numeral 2.1 del CAPÍTULO III del ANEXO I. Estas calificaciones y experiencias deben ser demostradas a través de lo siguiente:

1. EXPERIENCIA 1: Experiencia en la gerencia de proyectos o PMO que deberá corresponder a la construcción de proyectos ferroviarios, preferiblemente tipo metro en zona urbana y en líneas subterráneas. Deberá especificarse: kilómetros de la línea (km), número de estaciones, tipo de línea (elevada, subterránea o a nivel), tipo de método constructivo, tipo de sistema de señalización y control de trenes y grado de automatización, alcance total del contrato (por ejemplo: gestión predial, operación, gestión ambiental, mantenimiento, etc.). La experiencia en gerencia de proyectos o PMO se debe reportar para cada una de las fases indicadas a continuación:

a. La elaboración de diseños de obras civiles a nivel de ingeniería de detalle en contratos terminados con posterioridad al 1 de enero de 1994.

b. La ejecución de obras civiles cuya etapa de construcción haya finalizado a partir del 1 de enero de 1994.

2. EXPERIENCIA 2: Experiencia en la gerencia de proyectos o PMO al diseño y fabricación y realización de pruebas y puesta en marcha y suministro de Material Rodante, en contratos terminados a partir de 1 de enero de 2000. Deberá especificarse: tipo de sistema férreo (metro, suburbano, tranvía, etc.) y tipo y cantidad de coches , así como tipo de sistema de señalización y control de trenes y grado de automatización.

3. EXPERIENCIA 3: Experiencia en la gerencia de proyectos o PMO al diseño y fabricación y suministro e instalación e integración de sistemas metro-ferroviarios, en contratos terminados a partir de 1 de enero de 2000. Deberá especificarse: tipo de sistema férreo, número de estaciones, tipo de sistemas de control y señalización, y grado de automatización.

4. EXPERIENCIA 4: Experiencia en la gerencia de proyectos o PMO para la realización de pruebas individuales y de conjunto, en contratos terminados a partir de 1 de enero de 2000. Deberá especificarse: Componentes del sistema férreo, número de estaciones, sistema de alimentación eléctrica, sistemas de señalización y control de trenes, grado de automatización y tipo de pruebas realizadas.

5. EXPERIENCIA 5: Experiencia en la operación de un sistema Tipo Metro. Deberá especificarse: ciudad, año de inicio y fin de operación y grado de automatización.

Para cada una de las experiencias listadas arriba, se deberá indicar el porcentaje de participación en el caso de que quien acredite la experiencia haya participado mediante un consorcio o una figura asociativa, el cual será tenido en cuenta de acuerdo con lo previsto en la Metodología descrita en el numeral 1.4 del CAPÍTULO II del ANEXO I para la conformación de la Lista Corta.

Las firmas interesadas deberán presentar la siguiente información:

1. La Carta de Presentación de Expresión de Interés completando el Formulario 1 en original y firmada físicamente (Ver ANEXO II).
2. Información sobre experiencia de la Firma Interesada completando el Formulario 2 (Ver ANEXO III).
3. Confirmación de Inexistencia de Conflicto de Interés completado el Formulario 3 (ver ANEXO IV).
4. Información sobre estructura corporativa e integridad completando el Formulario 4 (ver ANEXO VI)
5. Los documentos que acrediten la representación legal de quien suscribe la Expresión de Interés, de conformidad con el numeral 1.5 del CAPÍTULO II del ANEXO I
6. Los demás requisitos exigidos en la presente Invitación a Presentar Expresiones de Interés.
Todos los documentos que presenten las firmas interesadas deberán entregarse en idioma español y los documentos que acrediten la experiencia que se encuentren en idiomas diferentes deberán presentarse con traducción simple al idioma español, traducción que podrá ser verificada por la EMB (por sí misma o a través de los asesores que contrate para el efecto) en cualquier momento.

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 12 enero 2027 a las 15:00

Colombia ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

Los servicios de consultoría (“los Servicios”) se describen en el numeral 2.1 del CAPÍTULO III del ANEXO I que forma parte de esta invitación a presentar Expresiones de Interés.

La empresa Metro de Bogotá S.A. invita a las firmas interesadas elegibles (como se define en el numeral 1.2 del CAPÍTULO II del ANEXO I de esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés) a expresar su interés en prestar los Servicios solicitados, para la conformación de la Lista Corta de Consultores que podrán participar en el Proceso de Selección del Contratista de la PMO. La Lista Corta debe incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

La Lista Corta será conformada de acuerdo con los procedimientos indicados en las (“las Políticas de Consultoría”), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Elegibilidad excepcional: Adicionalmente, serán elegibles firmas interesadas como se define en el numeral 1.2 del CAPÍTULO II del ANEXO I de esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés, y que no se encuentren en ninguna de las circunstancias previstas en los conflictos de intereses o inhabilidades para participar en el presente proceso por haber incurrido en alguna de las prácticas prohibidas, contenidas en las Políticas de Adquisición del BID o de cualquiera de las IFI.

Las Firmas Interesadas podrán participar de manera individual, o se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma consultora será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma consultora que se designe como representante.

Las expresiones de interés deberán **ser entregadas de manera impresa en la siguiente dirección: Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de la ciudad de Bogotá D.C., a más tardar el día 12 de enero de 2027 hasta las 3:00 p.m. (hora legal colombiana).** Cumplido el plazo anteriormente mencionado no se recibirán más Expresiones de Interés y se elaborará por parte de la EMB un acta en la que constarán las expresiones de interés recibidas. Las expresiones de interés en formato electrónico no serán permitidas.

Como parte de la conformación de la Expresión de Interés en respuesta a esta invitación, la EMB solicita a las firmas interesadas elegibles proporcionar la información que demuestre que cuentan con calificaciones y experiencias relevantes, para brindar los servicios requeridos según se describe en el numeral 2.1 del CAPÍTULO III del ANEXO I. Estas calificaciones y experiencias deben ser demostradas a través de lo siguiente:

1. EXPERIENCIA 1: Experiencia en la gerencia de proyectos o PMO que deberá corresponder a la construcción de proyectos ferroviarios, preferiblemente tipo metro en zona urbana y en líneas subterráneas. Deberá especificarse: kilómetros de la línea (km), número de estaciones, tipo de línea (elevada, subterránea o a nivel), tipo de método constructivo, tipo de sistema de señalización y control de trenes y grado de automatización, alcance total del contrato (por ejemplo: gestión predial, operación, gestión ambiental, mantenimiento, etc.). La experiencia en gerencia de proyectos o PMO se debe reportar para cada una de las fases indicadas a continuación:

    1. La elaboración de diseños de obras civiles a nivel de ingeniería de detalle en contratos terminados con posterioridad al 1 de enero de 1994.

    2. La ejecución de obras civiles cuya etapa de construcción haya finalizado a partir del 1 de enero de 1994.

2. EXPERIENCIA 2: Experiencia en la gerencia de proyectos o PMO al diseño y fabricación y realización de pruebas y puesta en marcha y suministro de Material Rodante, en contratos terminados a partir de 1 de enero de 2000. Deberá especificarse: tipo de sistema férreo (metro, suburbano, tranvía, etc.) y tipo y cantidad de coches, así como tipo de sistema de señalización y control de trenes y grado de automatización.

3. EXPERIENCIA 3: Experiencia en la gerencia de proyectos o PMO al diseño y fabricación y suministro e instalación e integración de sistemas metro-ferroviarios, en contratos terminados a partir de 1 de enero de 2000. Deberá especificarse: tipo de sistema férreo, número de estaciones, tipo de sistemas de control y señalización, y grado de automatización.

4. EXPERIENCIA 4: Experiencia en la gerencia de proyectos o PMO para la realización de pruebas individuales y de conjunto, en contratos terminados a partir de 1 de enero de 2000. Deberá especificarse: Componentes del sistema férreo, número de estaciones, sistema de alimentación eléctrica, sistemas de señalización y control de trenes, grado de automatización y tipo de pruebas realizadas.

5. EXPERIENCIA 5: Experiencia en la operación de un sistema Tipo Metro. Deberá especificarse: ciudad, año de inicio y fin de operación y grado de automatización.

Para cada una de las experiencias listadas arriba, se deberá indicar el porcentaje de participación en el caso de que quien acredite la experiencia haya participado mediante un consorcio o una figura asociativa, el cual será tenido en cuenta de acuerdo con lo previsto en la Metodología descrita en el numeral 1.4 del CAPÍTULO II del ANEXO I para la conformación de la Lista Corta.

Las firmas interesadas deberán presentar la siguiente información:

1. La Carta de Presentación de Expresión de Interés completando el Formulario 1 en original y firmada físicamente (**Ver ANEXO II)**.

2. Información sobre experiencia de la Firma Interesada completando el Formulario 2 (**Ver ANEXO III).**

3. Confirmación de Inexistencia de Conflicto de Interés completado el Formulario 3 (**ver ANEXO IV**).

4. Información sobre estructura corporativa e integridad completando el Formulario 4 (**ver ANEXO VI**)

5. Los documentos que acrediten la representación legal de quien suscribe la Expresión de Interés, de conformidad con el numeral 1.5 del CAPÍTULO II del **ANEXO I**

6. Los demás requisitos exigidos en la presente Invitación a Presentar Expresiones de Interés.

Todos los documentos que presenten las firmas interesadas deberán entregarse en idioma español y los documentos que acrediten la experiencia que se encuentren en idiomas diferentes deberán presentarse con traducción simple

Para efectos de claridad, se advierte a todos los interesados que la presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación a cargo de la EMB o de las IFI de adelantar el Proceso de Selección.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo establecido en las Políticas de Consultoría del BID.

El 2 de diciembre de 2026, a las 8:30 a. m., se llevará a cabo una sesión informativa en la Carrera 60 No. 63-49 (vagón escuela) de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de socializar esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés.

Cualquier duda o inquietud podrá presentarse al correo electrónico indicado más adelante.

El/La EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Podrán participar firmas interesadas, individualmente o en APCA, originarias de todos los países elegibles conforme a las Políticas del BID y a las disposiciones aplicables de las IFIS. La firma y, en caso de APCA, cada uno de sus miembros deberán cumplir los requisitos de elegibilidad aplicables y no encontrarse sujetos a una declaración vigente de inelegibilidad o sanción que impida la adjudicación de contratos financiados por el BID, BIRF, BEI o CAF, según corresponda.

Firmas interesadas significa firma de consultoría profesional legalmente establecida de forma individual o en APCA con otras firmas de consultoría profesional legalmente establecidas para prestar los servicios requeridos. Esta definición excluye a personas naturales.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:00 a 17:30

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 12 enero 2027 a las 15:00. Ofertas electrónicas **no serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Se solicita verificar los Anexos I a VI que forman parte de la Invitación de Expresión de Interés, para poder completar y enviar su Expresión de Interés.

Dirección: Carrera 9 #76-49

Organismo Ejecutor: EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

Atención: LEONIDAS NARVÁEZ MORALES

Teléfono: 57 601 5553333

Correo electrónico: pmol2mb@metrodebogota.gov.co

Sitio Web: www.metrodebogotá.gov.co